

Oficio N° 5803

PRESIDENTE
DEL

A S. E. EL

VALPARAISO, 30 de agosto de 2005

H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado, al proyecto que modifica la ley N° 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza, restableciendo la exclusividad universitaria del trabajo social, boletín N° 2792-04.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 25.762, de 10 de agosto de 2005.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

ALEJANDRO NAVARRO BRAIN
Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados